



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



**IMPRIMASE
Y
DISTRIBÚYASE**
La Paz 23 de Octubre de 2023

*Comisión de Naciones y Pueblos Indígena, Originario, Campesinos e Interculturalidad
Legislatura 2022 - 2023*

**INFORME PL N° 017 C.N.P.I.O.C.I.
PL N° 105/2022-2023 C.S.
24° SESIÓN DE COMISIÓN**

PROYECTO DE LEY N° 105/2022-2023 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

PL 090 - 23CS

DIA NACIONAL DE LA DANZA "LOS CAPORALES"

ARTÍCULO 1. (OBJETO). I. Se declara día nacional de la danza "LOS CAPORALES", el 25 de enero de cada año en conmemoración a la fecha de creación de la danza Los Caporales en la Festividad de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder.

II. Se reconoce como creadores de la danza Los Caporales a Víctor Estrada Pacheco y Paz Vicente Estrada Pacheco.

ARTÍCULO 2. (CELEBRACIÓN). La celebración del día nacional de la danza "LOS CAPORALES" se desarrollará en todas las regiones del territorio boliviano donde se practica la misma.

ARTÍCULO 3. (POLÍTICAS PÚBLICAS). El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y las entidades territoriales autónomas del país, en el marco de sus competencias, coordinarán con las organizaciones involucradas con la danza "LOS CAPORALES" el cumplimiento y ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 4. (PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN). I. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización queda encargado de la promoción, difusión, conservación, defensa y salvaguardia de la música y danza "LOS CAPORALES" su historia, el correcto uso de su vestimenta y ejecución dentro del territorio boliviano.

II. El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de sus competencias, coadyuvará con la promoción y difusión de esta danza en todos los países donde el Estado Plurinacional de Bolivia tenga representación diplomática.

ARTÍCULO 5. (POSTULACIÓN ANTE LA UNESCO). El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, queda encargado de aprobar la postulación de la danza "LOS CAPORALES" como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO y el Ministerio de Relaciones Exteriores queda encargado de gestionar su postulación.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los..... días del mes de..... del año dos mil veintitrés.